

Convocatoria de proyectos 2025
Arte Ciudadano
Programa “Arte, Ciencia y Sociedad”

**Componer saberes
para imaginar y construir
futuros sostenibles**

Esta convocatoria busca impulsar iniciativas que, desde la sensibilidad artística y la investigación científica, aborden algún reto relacionado con la emergencia climática y la justicia social. También, que favorezcan espacios en los que dialoguen y participen artistas, investigadores de cualquier disciplina científica y la ciudadanía.

Fechas para presentar el proyecto: desde el 13 de marzo hasta el 27 de abril de 2025 (hasta las 23:59, hora peninsular)

CONTENIDO

1.	Planteamiento general de la convocatoria.....	2
2.	¿Qué buscamos?.....	3
3.	¿A quién va dirigida esta convocatoria?.....	4
	3.1. Agentes implicados en el proyecto.....	4
	3.2. Organizaciones que pueden solicitar la ayuda.....	5
4.	Aspectos económicos de la convocatoria.....	6
	4.1. Cuantía y duración de la ayuda.....	6
	4.2. Gastos subvencionables.....	7
	4.3. Cofinanciación.....	7
	4.4. Acompañamiento no financiero.....	8
5.	Criterios de valoración de las solicitudes.....	8
	5.1. Criterios específicos de la convocatoria.....	8
	5.2. Criterios transversales.....	9
	5.3. Criterios adicionales.....	10
6.	Calendario y proceso de selección.....	10
7.	Política de colaboración y puesta en valor de los proyectos.....	11
8.	Presentación de solicitud.....	12
9.	Dudas y preguntas.....	12

1. Planteamiento general de la convocatoria

La complejidad de los retos que afectan a nuestras sociedades hoy requiere una imaginación capaz de concebir mundos, una producción transdisciplinar de conocimiento y una ciudadanía activa que participe en la recepción, generación y uso de saberes compartidos. Este es el postulado de una convocatoria con la que, desde 2015, en la Fundación Daniel y Nina Carasso buscamos propiciar contextos de encuentro e hibridación entre las artes, las ciencias y la sociedad, para imaginar y construir futuros sostenibles.

La crisis climática, la degradación de la biosfera, los bosques y los océanos, la escasez de los recursos esenciales, las migraciones causadas por la desigualdad o el colapso de los ecosistemas, la despoblación y el abandono del mundo rural, la estandarización de las vidas y los cuerpos, la pérdida acelerada de biodiversidad, la inestabilidad de los sistemas socioeconómicos y la crisis sanitaria multifacética que atravesamos son solo algunos de los muchos desafíos que nos conciernen hoy. Existen numerosos informes que alertan de un punto de no retorno si no corregimos el rumbo de la actividad humana antes de 2030. Si bien el flujo de información sobre estos problemas es continuo, comprender sus interconexiones y las transiciones que necesitamos resulta cada vez más difícil. La saturación de imágenes catastróficas configura día tras día un horizonte que no nos concede una visión más lúcida sobre el presente ni nos dota de herramientas suficientes para actuar.

Esta crisis ecológica es también una crisis de la representación, de la imaginación, de la sensibilidad. Frente a la visión mecanicista de una naturaleza inalterable, lista para proveer a los humanos de tantos recursos como necesiten, ¿qué podemos proponer? Frente al proyecto de la sociedad de consumo, ¿cómo nos podemos movilizar? Frente a la ficción de una vida separada de las condiciones materiales que la sustentan, ¿qué podemos construir? Frente a la normalización de lo insostenible, ¿cómo podemos volver a tejer nuestra relación con lo vivo?

A través de esta convocatoria, desde la Fundación apelamos a un nuevo impulso y una nueva articulación entre artes, ciencias y sociedad que nos proponga respuestas innovadoras a estas preguntas.

La capacidad específica de quienes investigan y crean, ya sea desde el arte o la ciencia, resulta imprescindible para enfrentarnos a estos desafíos. Necesitamos tanto las herramientas conceptuales, metodológicas y experimentales de la ciencia como la capacidad del arte para construir representaciones, imaginar futuros, articular emociones y generar relatos que nos ayuden a comprender nuestras interdependencias. En su diálogo con lo real, con el pensamiento contemporáneo, el arte y la ciencia se conjugan para generar vidas buenas, diversas y sostenibles sobre la Tierra.

En los últimos años, la colaboración entre arte y ciencia ha dado lugar a narrativas y formas culturales que nos enseñan a ver, cuidar y habitar el mundo de manera más consciente; a dispositivos de organización social y cooperación activa; a tecnologías críticas, accesibles y ecológicas, así como a estrategias de regeneración medioambiental basadas en la interdependencia y la colaboración entre especies. Estos y otros hallazgos nos inspiran a seguir componiendo saberes y futuros sostenibles.

Cuando personas provenientes de distintos ámbitos del conocimiento cooperan en proyectos transformadores, surgen inteligencias colectivas capaces de ampliar nuestra agencia sobre los problemas públicos. Esta convocatoria busca, precisamente, facilitar espacios de experimentación en los que se entrelacen perspectivas científicas y artísticas para ensayar nuevas formas de conocimiento y acción, con un enfoque en la justicia social y ambiental. La convocatoria explicita el apoyo a iniciativas de creación, investigación y participación con las que explorar y dialogar en torno al cambio civilizatorio que necesitamos. Quiere ser una plataforma en la que se regeneren las ecologías del saber –artes, ciencias, éticas, narrativas, sensibilidades, tecnologías, formas de habitar y de relacionarnos con el entorno– un laboratorio para activar, organizar e implementar transformaciones hacia la sostenibilidad.

En la Fundación Daniel y Nina Carasso tenemos el convencimiento de que la era en que vivimos exige que las comunidades artística y científica colaboren y se abran a la ciudadanía, permitiendo nuevas articulaciones entre sus relatos sobre el mundo. Promover iniciativas y proyectos de creación, investigación y acción colectiva constituye una estrategia privilegiada para empoderarnos, reconocernos y reconectarnos como comunidad terrestre.

2. ¿Qué buscamos?

Esta convocatoria se inscribe en nuestro programa «Arte, Ciencia y Sociedad» y busca fomentar la aparición y consolidación de proyectos transdisciplinares que incorporen artistas, científicos y ciudadanía en torno al abordaje de los retos socio-ecológicos contemporáneos.

Los proyectos deberán abordar la crisis climática y de justicia social que afecta a nuestras sociedades, imaginando, construyendo o proponiendo formas de habitar, de cuidados y de resiliencia que contribuyan a dibujar un camino hacia la sostenibilidad.

Los proyectos habrán de desarrollarse principalmente en **el Estado español**, aunque pueden tener lazos, ecos o sinergias a nivel internacional.

A modo de inspiración

Desde que en la Fundación Daniel y Nina Carasso lanzamos la primera convocatoria *Componer saberes*, hemos apoyado una gran diversidad de proyectos que abordan diferentes temáticas y retos del presente. Puedes consultar el listado completo de proyectos en [este enlace](#). Además, en 2023 publicamos el [Cuaderno Carasso Componer saberes para comprender mejor los desafíos contemporáneos. Experiencias de proyectos apoyados en Francia y España](#), que ofrece un análisis en profundidad de los aprendizajes obtenidos por 25 de los proyectos acompañados en el marco de esta convocatoria y surgidos a raíz de la necesidad de una transformación social profunda.

Otros referentes: [Climate Museum](#) de Nueva York; Programa de prácticas críticas [Somateca](#) (MNCARS); comunidades artísticas de aprendizaje de La trasera y del [Programa sin créditos](#) (Facultad de Bellas Artes, UCM Madrid); investigaciones híbridas de [Forensic Architecture](#) (Goldsmiths); colaboraciones entre artistas, investigadores e investigadoras y sociedad civil de [House of Council](#); programa cruzado arte-física de partículas [Arts at CERN](#) (CERN); proyecto [Todo lo vivo, todo lo muerto](#) (UNAM México).

No apoyamos proyectos única o excesivamente centrados en la transformación logística y organizativa de las entidades hacia modelos verdes. Consideramos que esta convocatoria debe poner en valor el poder del arte y la ciencia para pensar y transformar de manera duradera nuestra sociedad y que existen otras financiaciones pensadas para la generación de planes de sostenibilidad.

3. ¿A quién va dirigida esta convocatoria?

3.1. Agentes implicados en el proyecto

La convocatoria está dirigida a la combinación de al menos un solicitante del ámbito de las artes más otro del de las ciencias, ya sean personas o entidades, y tal y como se detalla a continuación:

- Artistas, investigadores e investigadoras del ámbito artístico, colectivos artísticos, colectivos ciudadanos.
- Instituciones culturales del ámbito del arte.
- Instituciones de enseñanza artística.
- Instituciones de enseñanza superior e investigación.
- Entidades, colectivos, equipos de investigación o agentes de los campos de las ciencias fundamentales y experimentales, y las ciencias humanas y sociales.
- Asociaciones, fundaciones.

Ámbitos implicados:

- Artes visuales, música, arquitectura, diseño, artes escénicas, etc.
- Otros saberes: empíricos, tradicionales, artesanales, culinarios, agrícolas, etc.
- Ciencias fundamentales y experimentales, ciencias humanas y sociales.

Salvedades:

- Admitiremos que concurra un solo agente si su alcance es de naturaleza científico-artística, es decir, que se componga de agentes en activo de los dos ámbitos.
- Requerimos incluir y abrir procesos de codiseño y participación con las comunidades, asociaciones, organizaciones, administraciones y agentes concernidos por la problemática ecosocial planteada, así como con la ciudadanía en general.

3.2. Organizaciones que pueden solicitar la ayuda

Cualquiera de los agentes implicados en el proyecto puede solicitar la ayuda siempre que se trate de una **organización sin ánimo de lucro o de personas jurídicas pertenecientes a la economía social y solidaria**. En el caso de que no todos los agentes implicados en la alianza sean organizaciones de este tipo, deberá demostrarse que el proyecto es puramente social y sin ánimo de lucro para todas las partes.

Pueden participar en la convocatoria las siguientes entidades, aunque sin pretensión de exhaustividad:

- Universidades y centros de enseñanza superior y de investigación sin ánimo de lucro, escuelas de arte, arquitectura, diseño, facultades de Bellas Artes, conservatorios, etc.
- Instituciones culturales
- Asociaciones, fundaciones o colectivos de artistas
- Administraciones públicas de cualquier nivel territorial

La entidad que solicite la ayuda a través del formulario online será responsable de la gestión, ejecución y rendimiento de cuentas del proyecto ante la Fundación.

Partiendo de la definición de EMES¹, consideramos que las entidades pertenecientes a la economía social y solidaria deben cumplir los criterios siguientes:

¹ Red EMES (http://www.emes.net/site/wp-content/uploads/EMES-WP-12-03_Defourny-Nyssens.pdf)

ÁMBITO	CRITERIOS
Económico y empresarial	Una actividad continua que produce bienes o vende servicios.
	Un nivel significativo de riesgo económico.
	Una mínima cantidad de trabajo remunerado.
Social	Un objetivo explícito de beneficio para la comunidad. Los objetivos pueden ser: la democracia cultural, la equidad de género, la salud comunitaria, la justicia social, el respeto al medioambiente, la conservación de los bienes comunes, etc.
	Una iniciativa lanzada por la ciudadanía u organizaciones de la sociedad civil.
	Una distribución de beneficios limitada y con reinversión de gran parte de ellos en la actividad de la empresa, así como para fines con impacto positivo en al menos dos ámbitos relacionados con la justicia social, el medioambiente y la salud comunitaria.
Gobierno participativo	Un alto grado de autonomía.
	Una facultad de decisión no basada en la propiedad de capital.
	Una naturaleza participativa, que involucre a diferentes partes afectadas por la actividad.

No podrán solicitar esta ayuda entidades que ya estén disfrutando de financiación directa por nuestra parte, salvo excepciones justificadas y autorizadas.

No podemos admitir que una misma entidad presente como líder más de un proyecto a esta convocatoria, pero sí que concurra como líder en una solicitud, y como colaboradora en alguna otra. En ese caso, la capacidad de la entidad de participar en dos proyectos en paralelo será uno de los criterios para la selección y valoración.

4. Aspectos económicos de la convocatoria

4.1. Cuantía y duración de la ayuda

Los proyectos presentados en esta convocatoria recibirán nuestro apoyo durante un periodo **mínimo de seis meses y máximo de tres años**, lo que comprende tanto las

fases de análisis y diseño como de implementación del proyecto. La convocatoria está dirigida tanto a la creación de nuevos proyectos como a la consolidación de aquellos existentes y, por tanto, nos parece muy positivo que tengan proyección de futuro y que puedan seguir desarrollándose una vez agotada la financiación que aportamos desde la Fundación.

La financiación solo contempla gastos que se efectúen en el periodo propuesto para la ejecución del proyecto. La Fundación hará un primer pago como adelanto al inicio del proyecto para que este pueda arrancar.

En la Fundación Daniel y Nina Carasso hemos asignado un total de **600.000 euros** a esta convocatoria en España. Nuestro objetivo es apoyar el desarrollo de **entre 7 y 15 iniciativas**.

4.2. Gastos subvencionables

La Fundación podrá correr con **cualquier tipo de gasto** relativo al proyecto. Se contemplan, por ejemplo y sin pretensión de exhaustividad: gastos relativos a RRHH de cualquier tipo (sueldos u honorarios de coordinación, gestión, artistas, expertos, etc.); materiales (equipamiento, material informático o digital, material artístico, etc.); gastos de comunicación, documentación y evaluación; viajes y dietas, etc. En cualquier caso, las tipologías de gastos y las cantidades asignadas a cada una de ellas tendrán que reflejarse en el presupuesto y ser **acordes a la naturaleza y actividades** del proyecto.

Los importes que se soliciten en el presupuesto para la convocatoria deberán reflejar el coste total del bien o servicio, **incluyendo el IVA** cuando sea necesario.

En la Fundación prestamos especial atención a que se apliquen **remuneraciones justas**, en particular en relación con los recursos humanos. Pedimos a las entidades solicitantes que indiquen volúmenes horarios de trabajo estimados y costes por hora en la plantilla de presupuesto, que proporcionamos en el formulario de solicitud online.

Más información en el documento [Cómo solicitar una subvención a la Fundación](#).

4.3. Cofinanciación

Como norma general, el apoyo que proporcionamos desde la Fundación será como máximo del 70 % del presupuesto total del proyecto. En ocasiones, podremos considerar propuestas que requieran mayor porcentaje, como en el caso de iniciativas especialmente innovadoras, incipientes o experimentales. Cuanto mayor sea la trayectoria y más sólida sea su capacidad financiera, mayor será la implicación que esperaremos. Inversamente, podemos reducir la exigencia de cofinanciación para proyectos impulsados por artistas, colectivos o personas independientes

dedicadas a la investigación.

La cofinanciación debe provenir de al menos una de las entidades de los agentes implicados en el proyecto, pero no es obligatorio que provenga de la entidad solicitante de la ayuda. Los aportes en especie al proyecto se contabilizarán como cofinanciación (gastos de personal, de gestión y otros que estén cubiertos por la/s entidad/es involucradas).

4.4. Acompañamiento no financiero

Tras un estudio de necesidades previo junto a nuestros equipos propios en la Fundación y sus instructores, podemos recomendar a los proyectos seleccionados la necesidad de un acompañamiento. En caso de requerir apoyo, los responsables del proyecto deben comprometerse a recibirlo en el marco de nuestro [programa Cartae](#).

5. Criterios de valoración de las solicitudes

5.1. Criterios específicos de la convocatoria

Las solicitudes se valorarán según los siguientes criterios específicos obligatorios, que responden a los objetivos de la convocatoria:

Relevancia del planteamiento y rigor en el diagnóstico y la formulación del desafío ecosocial: valoraremos que se motiven y argumenten los planteamientos artísticos, científicos y sociales frente al desafío. Las propuestas deberán formular de manera precisa el problema ecológico, climático, social que abordan, explicando su relevancia y presentando un estado de la cuestión riguroso. Tendremos muy en cuenta las propuestas singulares, que supongan exploraciones de nuevos universos de ideación y conocimiento.

Ambición y capacidad transformadora del proyecto: valoraremos las propuestas que experimenten y propongan el abordaje, la comprensión, formalización y/o resolución de desafíos ecosociales contemporáneos. Admitiremos proyectos en fase experimental o de consolidación, cambio de escala o diseminación. Consideraremos tanto proyectos de escala más micro, localizados y contextualizados, como aquellos que estudien retos más amplios, siempre que describan cómo va a desarrollarse el cambio que presentan. En cualquier caso, los proyectos deberán demostrar cómo van a dotarse de herramientas para poder documentar y exponer los objetivos que formulen y los impactos que generen.

Calidad y capacidad de colaboración del equipo transdisciplinar reunido: requerimos que las propuestas demuestren la calidad de agentes, organizaciones y en particular del equipo transdisciplinar de trabajo en relación al reto planteado. En particular, tendremos en cuenta la fuerza e interés artístico y estético de las propuestas. Se deberán especificar las competencias y saberes reunidos por el

equipo y su capacidad para llevar a cabo el proyecto. En la medida de lo posible, valoraremos proyectos que articulen de manera horizontal –y no instrumental– los distintos saberes convocados. Agradeceremos que se detallen las metodologías del equipo, las responsabilidades y los ritmos de trabajo.

Participación de los agentes a quienes concierne el reto abordado: valoraremos una articulación adecuada de los planteamientos artístico-científicos con la sociedad. El proyecto deberá explicar cómo incorpora a quienes afecta el reto que aborda (personas, comunidades, movimientos sociales, esfera administrativa y política, agentes no humanos y/o territorios afectados, etc.). Tendremos en cuenta tanto una implicación desde el inicio del proyecto como la puesta en marcha de espacios de participación o presentación a lo largo del proceso.

Trascendencia del proyecto, presentación pública y puesta en valor de aprendizajes: tendremos en cuenta que el proyecto cuente con una estrategia de socialización, divulgación y comunicación, tanto durante su recorrido como al cierre del mismo, con vocación de compartir, inspirar y empoderar a terceros. Apreciaremos especialmente la capacidad de inspiración, circulación y viralización del proyecto en canales artísticos, científicos, sociales y políticos. En la medida en que se conozcan de antemano, agradeceremos que se mencionen en la solicitud los formatos y medios en que se encarnará y dará a conocer el trabajo (publicaciones, archivos, exposiciones, producción de obras de arte, vídeos, documentales, podcasts, etc.), así como cualquier otro tipo de resultados (procesos, metodologías o protocolos de trabajo en una organización; activación de procesos ciudadanos; integración de nuevos currículos en las universidades, etc).

Perspectiva medioambiental y de justicia social: valoraremos que el proyecto incorpore la perspectiva medioambiental y de justicia social a lo largo de todo su ciclo (diseño, ejecución y evaluación, si se da el caso) y que cuente, a nivel práctico, con medidas y políticas concretas. El proyecto deberá ser ejemplar en el plano ecológico, mediante la adopción de prácticas de ecodiseño, minimización de la huella ecológica, y cualquier otra medida de mitigación del cambio climático.

5.2. Criterios transversales

Los **criterios transversales** responden a los fines de interés general de la Fundación. Se valorarán los proyectos que cumplan con los siguientes aspectos:

Interés general y neutralidad

El proyecto deberá ser de interés general, desinteresado, apartidista y no confesional.

Utilidad y adecuación

El proyecto deberá basarse en un estudio detallado del contexto y sus necesidades, así como de las iniciativas similares existentes. Se justificará la adecuación entre enfoque de trabajo y reto planteado. Asimismo, el proyecto deberá estar bien establecido en su entorno y conectado con los otros actores del territorio y ámbito de intervención.

Viabilidad

El proyecto deberá ser realista y presentar una buena relación coste-eficacia. Además, deberá ser coherente con los recursos humanos y técnicos de los agentes participantes, que deberán acreditar sus competencias y cualificaciones en el ámbito de intervención del proyecto.

Objetivo del proyecto

El proyecto deberá presentar objetivos concretos y responder a los objetivos y criterios de selección de la convocatoria a la que se presenta.

Difusión del proyecto y de sus aprendizajes

El proyecto se beneficiará de un plan de difusión. Los materiales generados en el marco del mismo estarán disponibles en Open Source (con Licencia Libre CC, CC-BY o similar).

5.3. Criterios adicionales

Los siguientes criterios no son obligatorios, pero valoraremos muy positivamente la adecuación del proyecto a ellos, porque demuestran un enfoque y una sensibilidad que encaja con la filosofía de la Fundación.

Medición y evaluación de impacto

Se valorará que se establezcan unos indicadores cuantitativos y cualitativos para la medición de impacto del proyecto.

Diversidad

Se valorará que el el proyecto se comprometa promover la visibilización de grupos históricamente infrarrepresentados, lo que implica a cualquier colectivo tradicionalmente marginado a causa de su diversidad funcional, socioeconómica, étnico-racial, de género y sexo.

6. Calendario y proceso de selección

Toda la información relativa al proceso de selección se encuentra en el documento [Cómo solicitar una subvención a la Fundación](#).

13 de marzo de 2025	Apertura de la convocatoria
1 de abril de 2025	Encuentro virtual informativo [Inscripciones abiertas]
27 de abril de 2025 (a las 23:59 h)	Cierre de la convocatoria
Mayo de 2025	Preselección de proyectos por un equipo de expertos
Mayo de 2025	Evaluación independiente de proyectos*
Segunda quincena de junio de 2025	Selección final por parte del jurado **
Principios de julio de 2025	Validación por el patronato de la Fundación
Principios de septiembre de 2025	Publicación de la resolución de la convocatoria***
Otoño 2025	Encuentro de arranque de proyectos

* Tras la preselección, la Fundación informará a las organizaciones preseleccionadas y les comunicará el nombre de la persona experta encargada de evaluar su proyecto. Dicha persona contactará con la organización para concretar una cita. Se informará también por correo electrónico a las organizaciones cuyos proyectos no hayan resultado preseleccionados.

** El jurado se reserva el derecho a proponer ajustes relativos a prioridades, actuaciones, metodologías, presupuesto, etc. para la aprobación del proyecto. En caso de aplicar, éste quedará definitivamente validado una vez que la entidad solicitante haya dado su conformidad.

*** La Fundación informará a las organizaciones cuyos proyectos no hayan resultado seleccionados, trasladándoles la motivación del jurado o del patronato de la Fundación.

7. Política de colaboración y puesta en valor de los proyectos

Las organizaciones solicitantes deberán revisar los documentos [Cómo solicitar una subvención a la Fundación](#) y [Política de colaboración](#). En este último se detalla el espíritu de la colaboración y los protocolos de trabajo conjunto, una vez seleccionado el proyecto.

En la Fundación consideramos que es especialmente importante que las organizaciones entiendan esta convocatoria y la colaboración con la Fundación, además de como un canal de financiación, como un espacio de **construcción de red, de puesta en común de recursos y de aprendizajes**.

A lo largo del ciclo de colaboración, organizaremos encuentros de arranque y seminarios de puesta en común con otras entidades que requerirán viajes y una carga de trabajo modesta, pero que es importante asumir desde el principio. Notificaremos a las organizaciones seleccionadas el calendario de estas actividades lo antes posible.

Desde la Fundación también podremos solicitar a las entidades seleccionadas que presenten sus proyectos en diferentes actos, encuentros, seminarios culturales, educativos o científicos. Estas dinámicas de colaboración y aprendizaje podrán, en ocasiones, implicar a los proyectos que la Fundación apoya en Francia.

8. Presentación de solicitud

Toda la información sobre la presentación y depósito de la solicitud se encuentra en el documento [Cómo solicitar una subvención a la Fundación](#), así como en el apartado [Convocatorias](#) de nuestra página web. La solicitud se depositará única y exclusivamente *online*, en la plataforma prevista para ello. Estas son las etapas para presentar la solicitud:

Etapa 1: *comprueba que el proyecto responde a todos los criterios obligatorios, tanto los específicos como los generales, y se adecúa a la convocatoria.*

Etapa 2: *lee detenidamente los documentos [Presentación de la Fundación](#), [Cómo solicitar una subvención a la Fundación](#) y [Política de colaboración](#).*

Etapa 3: *crea o activa tu cuenta en la [plataforma web](#) de depósito de proyectos.*

Etapa 4: *completa la solicitud online y adjunta los documentos requeridos, incluyendo el presupuesto en el formato previsto a este fin, que encontrarás en la propia plataforma.*

9. Dudas y preguntas

Si tienes cualquier pregunta, puedes ponerte en contacto con la Fundación por correo electrónico, especificando en el asunto del email «Convocatoria COMPOSER SABERES – nombre de la organización o del proyecto».

Anneke Raskin

Responsable de programas Arte Ciudadano – España

arte@fundacioncarasso.org

Para garantizar la igualdad de condiciones y eliminar cualquier posibilidad de parcialidad, las dudas y consultas se atenderán por correo electrónico durante el periodo de apertura de la convocatoria. El equipo de la Fundación no se reunirá presencialmente con las entidades solicitantes.

Además, organizaremos un encuentro virtual informativo el 1 de abril a las 17 h para resolver dudas; puedes inscribirte en [este formulario](#).